



ANEXO N° 02

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL

CONTRATACION DEL SERVICIO DE UN (01) FACILITADOR EN INSPECCIÓN AMBIENTAL, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA EL CULTIVO DE PLÁTANO EN EL DISTRITO DE ALEXANDER VON HUMBOLDT-PROVINCIA DE PADRE ABAD, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"-CUI N°2525132.

1. SOLICITANTE:

El Coordinador del Proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N°2525132.

2. ÓRGANO, UNIDAD ÓRGANICA, ÁREA USUARIA:

Gerencia Territorial de Padre Abad, Subgerencia de Desarrollo Económico y Social, a través del proyecto "Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N°252513, Solicita la contratación del servicio de un (01) Facilitador en Inspección Ambiental.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

**FUNCION** : 10 AGROPECUARIA.  
**DIVISION FUNCIONAL** : 009 CIENCIA Y TECNOLOGÍA.  
**GRUPO FUNCIONAL** : 0017 INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.  
**PRODUCTO/META** : ASISTENCIA TECNICA/ 0031

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : 05 Recursos Determinados

**RUBRO**

: 15 FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL -FONCOR

OBJETIVO DEL CONTRATO:

La contratación del servicio de un (01) **FACILITADOR EN INSPECCIÓN AMBIENTAL**, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y promover la sostenibilidad; lo cual contribuye a verificar el cumplimiento normativo, identificar riesgos y peligros, promover la mejora continua, coordinar acciones, capacitación y sensibilización; para la ejecución del **Componente 1: Actividad 1.5.:** Reducción de Riesgos y Medidas de Gestión Ambiental, **Acción 1.5.2.:** Mitigación del Impacto Ambiental, en el marco de la ejecución del proyecto: "Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali" CUI N°2525132.



C.c. Archivo  
File Personal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

**5. FINALIDAD PÚBLICA:**

La contratación del servicio de un (01) **FACILITADOR EN INSPECCIÓN AMBIENTAL**; con la finalidad de proteger el medio ambiente y la salud de la población, asegurando un desarrollo sostenible, esto se logra de varias vías: garantizando el cumplimiento de las leyes ambientales y minimizar los riesgos ambientales, dirigido a los agricultores plataneros beneficiarios del proyecto en el distrito de Alexander Von Humboldt, en marco de la ejecución del proyecto denominado: **"Mejoramiento de las Capacidades para el Cultivo de Plátano en el Distrito de Alexander Von Humboldt-Provincia de Padre Abad, Departamento de Ucayali"** CUI N°2525132, en cumplimiento de las metas del **Componente 01: Actividad 1.3. Desarrollo de Capacidades con Metodología de Aprendizaje ECAS** (con facilitadores); en función al Plan Operativo Anual 2026, aprobado mediante **Resolución Gerencial Territorial N° 082-2026-GRU-GGR-GTPA**, de fecha 26 de marzo del 2026, financiado por:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	META
05. Recursos Determinados.	0031. Asistencia Técnica.

**6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:**

**6.1. ACTIVIDAD DEL PROVEEDOR.**

EJECUCION DEL SERVICIO (DIA 01)-SECTOR 2			
ITEM	HORARIO	DESCRIPCION DE LA UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR
1	8:00 AM - 9: 00 AM	INSCRIPCION DE PARTICIPANTES	ALEXANDER VON HUMBOLDT
2	9:00 AM - 9: 30 AM	PRESENTACION DEL FACILITADOR	
3	9:30 AM - 11: 00 AM	EJECUCIÓN DEL SERVICIO, (1RA PARTE)	
4	11:00 AM - 1: 00 PM	EJECUCION DEL SERVICIO, (2DA PARTE)	
5	1:00 PM - 2: 00 PM	RECESO	
6	2:00 PM - 4: 00 PM	EJECUCION DEL SERVICIO, (3RA PARTE)	
7	4:00 PM - 5: 00 PM	EJECUCION DEL SERVICIO, (4TA PARTE)	
8	5:00 PM - 5: 30 PM	CLAUSURA DEL SERVICIO (DIA 01)	

EJECUCION DEL SERVICIO (DIA 02)-SECTOR 1			
ITEM	HORARIO	DESCRIPCION DE LA UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR
1	8:00 AM - 9: 00 AM	INSCRIPCION DE PARTICIPANTES	
2	9:00 AM - 9: 30 AM	PRESENTACION DEL FACILITADOR	



C.c. Archivo  
File Personal





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

3	9:30 AM - 11:00 AM	EJECUCIÓN DEL SERVICIO, (1RA PARTE)	ALEXANDER VON HUMBOLDT
4	11:00 AM - 1:00 PM	EJECUCION DEL SERVICIO, (2DA PARTE)	
5	1:00 PM - 2:00 PM	RECESO	
6	2:00 PM - 4:00 PM	EJECUCION DEL SERVICIO, (3RA PARTE)	
7	4:00 PM - 5:00 PM	EJECUCION DEL SERVICIO, (4TA PARTE)	
8	5:00 PM - 5:30 PM	CLAUSURA DEL SERVICIO (DIA 01)	

SECTORES	RESPONSABLES	CASERIO/ COMUNIDAD
2	EXTENSIONISTA SECTOR 2	NUEVA IRAZOLA
		NUEVA ESPERANZA
1	TECNICO DE CAMPO 02	ASUNCION DEL AGUAYTILLO
		CORAZON JESÚS
		NUEVO UCAYALI

**6.2. PLAN DE TRABAJO:**

La programación abarca para dos días (01 día por entregable), como se detalla a continuación

- 8:00 am – 9:00 am: inscripción de participantes
- 9:00 am – 9:30 am: presentación del especialista hacia los participantes
- 9:30 am – 11:00 am: 1ra Parte del Desarrollo del taller
- 11:00 am – 11:00 am: 2da Parte del Desarrollo del taller
- 1:00 am – 2:00 am: Receso
- 2:00 am – 4:00 pm: 3ra Parte del Desarrollo del taller
- 4:00 am – 5:00 pm: 4ta Parte del Desarrollo del taller
- 05:00 pm – 5:30 pm: clausura del servicio

**6.3. ESTRUCTURA DE COSTOS DEL SERVICIO**

- Adjuntar Plan Operativo Anual



C.c. Archivo  
File Personal





**7. PERFIL DEL PROVEEDOR:**

**7.1. DEL POSTOR.**

- Persona Jurídica y/o Natural.
- Contar con un Registro Nacional de Proveedores (RNP), si la propuesta económica es >1 UIT.
- Contar con código de cuenta interbancaria (CCI) – cuenta relacionada a número de RUC.
- Contar con Registro Único de Contribuyentes (RUC) Vigente.
- Declaración Jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
- Declaración Jurada de no contar con toda la documentación obligatoria mínima exigida según corresponda.
- Otros requisitos a ser considerados por el área usuaria (de corresponder).

**7.2. DEL PERSONAL CLAVE.**

- Ing. Recursos Naturales Renovables, Titulado, Colegiado y habilitado.
- Maestría en Gestión Ambiental.

**Experiencia General**

- ✓ Experiencia no menor de dos (02) años ejerciendo en entidades públicas y privadas.

**Experiencia Específica**

- ✓ Experiencia de siete (07) meses como facilitador en Inspección Ambiental. Los cuales se encuentran contemplados dentro de la experiencia general.

**Contar con:**

- ✓ Especialización: supervisor en medio ambiente.
- ✓ Contar con RUC activo y habido.
- ✓ Tener Código de Cuenta Interbancario (CCI) vinculado a su RUC.
- ✓ Estar inscrito y habilitado en el Registro Nacional de Proveedores en el capítulo de Servicio.



**8. PLAZO DE EJECUCIÓN:**

El plazo de ejecución del servicio se brindará por dos (02) días 20 de mayo y 07 de agosto del 2026, Asimismo, el consultor tiene un plazo de entrega del informe de (5) días hábiles después de haber brindado el servicio y solicitar el pago respectivo por los servicios prestados.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

UNIDAD DE MEDIDA	SECTOR	PORCENTAJE DE AVANCE	CONTENIDO DEL ENTREGABLE	PLAZO MÁXIMO DEL SERVICIO
SERVICIO	2	50%	TALLER DE CAPACITACIÓN EN INSPECCIÓN AMBIENTAL	20/05/2026
SERVICIO	1	50%	TALLER DE CAPACITACIÓN EN INSPECCIÓN AMBIENTAL	7/08/2026
TOTAL		100%		

La presentación de los informes se debe realizar a través de uno de los siguientes canales, dentro del plazo establecido:

1. Mesa de Partes de la Gerencia territorial de Padre Abad:  
Dirección: Av. Carretera Federico Basadre Km.163
2. Mesa de Partes virtual de la Gerencia territorial de Padre Abad:  
[mesadepartestpa@gmail.com](mailto:mesadepartestpa@gmail.com)

**9. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

El servicio debe ser ejecutado en el Distrito de Alexander Von Humboldt con la participación del equipo del proyecto y beneficiarios del proyecto, según el cronograma establecido por el Coordinador y Supervisor, notificando al proveedor una semana antes para realizar las coordinaciones del lugar y fecha del taller.

**10. PENALIDAD:**

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculando de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$0.10 \times \text{Monto vigente}$$

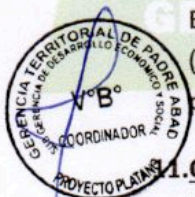
$$\text{Penalidad diaria} = \frac{\text{Monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:  $F = 0.40$

El monto máximo de la penalidad por mora aplicable no puede exceder del diez por ciento (%) del monto total contratado. La entidad tiene el derecho a exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

**1. OTRAS PENALIDADES: (Opcional).**

No corresponde para este servicio.





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

**12. GARANTIAS:**

No aplica

**13. CONFIDENCIALIDAD:**

De corresponder el caso, indicar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.

**14. CLAUSULA DE ANTICORRUPCION y ANTISOBORNO:**

El contratista, declara no ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de servicio, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N°32069.

El contratista acepta conducirse, durante la ejecución de la orden de servicio con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente, o a través de sus socios(as), accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados/as, representantes legales, funcionarios/as, asesores/as y personas vinculadas.

El contratista se compromete(n) a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; además, de adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la SBN. El contratista es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a resolución automática de la orden de servicio, bastando la sola comunicación al contratista informando el hecho y que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiere lugar.



**SOLUCION DE CONTROVERSIAS:**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.



**16. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO:**

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos, en concordancia a lo establecido en el artículo 68 de la Ley General de Contrataciones Públicas, como son:



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA GENERAL REGIONAL**  
**GERENCIA TERRITORIAL DE PADRE ABAD**  
**SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**



"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

- a) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- b) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- c) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- d) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- e) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- f) Configuración de la condición de terminación anticipada establecida en el contrato, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

**17. GESTION DE RIESGOS:** No aplica

**18. FORMA DE PAGO:**

Se realizará el pago por entregable, la suma de S/ 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles), después de ser ejecutada la prestación del servicio y otorgada la conformidad de servicio por el Coordinador del proyecto, ratificado por el supervisor del proyecto, responsable de la Unidad Desarrollo Económico y la por la Subgerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad.

El pago de cada entregable se realizará dentro de los diez (10) días calendarios posteriores al otorgamiento de conformidad de la prestación.

**18.1. COSTO ESTIMADO.**

El costo de contratación del servicio es de S/ 8,000.00 (Ocho Mil con 00/100 soles), a todo costo incluido los impuestos de ley según cuadro detallado:

ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL
1	ENTREGABLE 1	4,000.00	S/ 8,000.00
2	ENTREGABLE 2	4,000.00	



**19. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio será otorgada por el Coordinador del proyecto, ratificado por el Supervisor, quienes verifican el cumplimiento del servicio contratado, tal como lo establece el Artículo 144 de la Ley General de Contrataciones Públicas, asimismo por el responsable de Desarrollo Económico y la Sub Gerencia de Desarrollo Económico y Social de la Gerencia Territorial de Padre Abad, en un plazo que no exceda de los diez (10) días calendarios de ser recibidos estos y, por tanto, generara la conformidad de bien o de los bienes contratados, en el formato de **ANEXO N°10**.



C.c. Archivo  
File Personal

